



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO QUE INDICA A LA SRTA. YESSENIA NUÑEZ SALINAS, TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD N° 2792.-

CHILLAN VIEJO, 21 de diciembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria, Decreto (S) N° 499 de fecha 16.09.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **YESSENIA NUÑEZ SALINAS**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 21 de diciembre del presente año, para que se le conceda 02 días de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** 02 días de Permiso Administrativo a la Srta. **YESSENIA NUÑEZ SALINAS**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 29 y 30 de diciembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JALS/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.